1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	OCTUBRE DE 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA
Proceso de Selección:	DIRECTA
Naturaleza	ARTISTICO

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", por su parte, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*"," establece que la función administrativa "*busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.*"

Dentro del plan de desarrollo municipal **"JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023"**, se encuentra el programa denominado ***ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO*** el cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer participe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera, incluyendo de manera especial a las comunidades étnicas asentadas en el municipio, para implantar nuevos procesos que mejoren la calidad de vida y desarrollo Cultural en el Municipio. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta "*Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio".*

Para la administración municipal es importante garantizar espacios culturales para la población infantil y comunidad mosqueruna en general, por ende con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado, durante el mes de octubre se diseñan y desarrollaran programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procuran el acceso de los niños y niñas a opciones de recreación, bienestar y participación. Por lo tanto conmemorar el día para los niños "Halloween" en el municipio de Mosquera se convierte en un mecanismo primordial de integración ciudadana, buscando la promoción del sano esparcimiento, reflejando alegría, paz y unión.

Así mismo, la celebración de Halloween permite que a través de los disfraces las personas sientan que entran en el cuerpo de otra, pues con esa persona o personaje se pueden desinhibir y ello sirve para descubrir la fantasía, expresar las emociones y descubrirse a sí mismos; de igual manera poder disfrutar de películas de terror, genera en el espectador una sensación extraña de miedo, que sabemos que no ocurre en una situación real, pero genera diversas emociones y logra transportar a la persona a ese lugar que está observando y sentir el terror que genera esa situación y enfrentarla.

Pasárselo bien con la familia y los amigos escapando de la rutina es una razón más que suficiente para disfrutar del 31 de octubre, Halloween, vivir el ambiente de las calles en fechas como Halloween sirve para salir de la rutina diaria, conocer distintas formas de enfocar las tradiciones y descubrir nuevos sitios y personas con las que disfrutar

Por esa razón la administración municipal pretende generar un ambiente de emoción terroríficamente fascinante; donde la población de Mosquera además de disfrutar de carrozas temáticas de disfraces, podrá gozar de un show de zanqueros, comparsa musical, show musical y show de batucada.

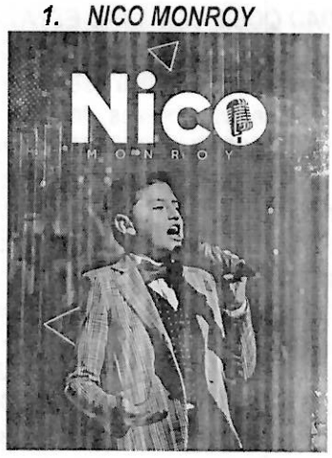
El desarrollo de procesos artísticos en la comunidad genera entonces espacios sanos e integrales para la creación, creatividad y construcción de modelos de vivencia y mundo mejores, por lo que todo proceso cultural es formador de ciudad y sociedad. La capacidad de transformación de vidas a través de esta estrategia conjuga con su promoción y calidad, logrado solo a partir del conocimiento de la escena artística en cualquier grupo o estrato social, el atractivo particular desde los habitantes de una población, a participar de eventos culturales y posteriormente en el corto y mediano plazo estos hagan parte de los procesos de creación y formalización de las escuelas del Municipio, aumenta la participación e importancia de la cultura dentro de la administración.

En consecuencia es fundamental para la Secretaria de Cultura generar espacios dentro de un contexto de responsabilidad social que permitan resignificar y potencializar aquellos procesos sociales, históricos y culturales que nos interpelan, dentro de una reapertura responsable y gradual de los eventos culturales y artísticos que se desarrollan, los cuales tienen como objetivo, beneficiar a toda la comunidad mosqueruna, en esa medida desde la Secretaria de Cultura con el objetivo de

impulsar, generar y promover las manifestaciones culturales y artísticas, se desarrollan una serie de eventos artísticos y culturales en los que participa activamente toda la comunidad.

Esta celebración se llevará a cabo el 31 de octubre de 2022, razón por la cual la administración municipal se permitió identificar artistas de reconocimiento nacional, a nivel musical y danzario que puedan ofrecer un servicio de nivel, estando interesada en contratar los servicios artísticos de:

1. NICO MONROY



Inició su vida musical a la edad de 4 años en Monluar Fundación para el desarrollo cultural colombiano bajo la dirección del maestro Armando Monroy. En su corta carrera ha pasado por varios grupos e instrumentos, participando en concursos y eventos así: Trayectoria:

• como percusionista desde sus 4 añitos (2014) hasta los 9 años (2019).
• Banda fiestera Fundación Monluar
• Marching Band Fundacion Monluar en 2019, da comienzo a un nuevo reto personal y musical incursionando en el saxofón. Igualmente, como integrante de Marching Band Monluar, reconocida a nivel nacional. Inicia con el canto en el año 2017, también bajo la dirección del maestro Armando Monroy.
Participaciones:
• Coro del colegio
• Concursos de canto en el colegio durante los años 2017-2018-2019-2020, 2021como ganador primer puesto consecutivo.
• Invitado a cantar con el mariachi Sol en la ciudad de Popayán en el año 2019
• Participación con Marching Band Monluar en concurso Wamsb Internacional de la ciudad de Cartagena, interpretando el tema Porro Bonito. Participación con Marching Band Monluar en feria de las flores de Medellín
• Participación con Marching Band Monluar en feria de Manizales • Invitado a cantar en EXPOCUNDINAMARCA en el año 2021.

En el año 2022 Nicolás quiso enfrentarse a un reto personal de gran importancia, de esta forma realizó todo el proceso para la inscripción al programa concurso LA VOZ KIDS del canal caracol, una vez aceptado por su gran talento para hacer parte de los 130 niños que entraban en competencia, Nicolás se destacó pasando una a una las etapas de esta competencia, audición a ciegas, batalla, súper batalla, semifinal y de esta manera llega a ser finalista por el Team Kanny Garcia, fue toda una aventura llena de alegrías, trabajo, entrega, dedicación, disciplina y esfuerzo, ocupó orgullosamente el segundo lugar.

Durante el proceso y una vez finaliza, Nicolás realiza un tour por más de 30 lugares como jardines infantiles, colegios, universidades y emisoras, en algunos municipios del departamento llevando un mensaje para todos los niños, jóvenes y adolescentes, "LOS SUEÑOS SI SE PUEDEN CUMPLIR", con dedicación, disciplina, amor, esfuerzo y el apoyo fundamental de la familia es posible.

2 SECUENCIA IMPACTO



Agrupación musical conformada por cinco músicos interpretando varios géneros musicales dentro de ellos música tropical - salsa - merengue - fusión - Carrangaguera recorriendo todas las facetas de la fiesta para satisfacer todos los públicos en general, esta agrupación brinda un show de alto impacto, está compuesta por cinco músicos de trayectoria nacional e internacional, cuentan con 2 Cantantes - 1 Saxofones - 1 Percusión - 1 Pianista.

A través de sus diferentes fusiones musicales conectan con su público en un show variado para todas las edades, logrando conseguir que su audiencia disfrute de musicales extraordinarios.

3 KANKANA

La Batucada Kankana, con más 15 años de trayectoria artística y cultural, brinda a los asistentes un show impactante. La batucada es originaria de Brasil, más concretamente de Río de Janeiro, y en Francia, al menos, la batucada se refiere al estilo de música y al grupo de percusión que la acompaña.

Basada en el ostinato de percusión, la batucada es la encarnación rítmica de la samba, y sus músicos son conocidos como maestros del ritmo. Originalmente, la batería de percusión resultante (batería de samba) producía el famoso ritmo (batucada en brasileño) que llevaba a los pasistas, los bailarines de samba.

Al igual que en Brasil, la batucada es el resultado de una rica fusión cultural de ritmos africanos, portugueses e indios.
Floreció a mediados del siglo XX, cuando la escuela de samba apareció a lo largo de la avenida Sambódromo durante el Carnaval de Río. Un jurado de 40 miembros tuvo que elegir al ganador anual basándose en varios criterios: los pasos de baile, la esencia del tema musical, la calidad de los tambores.

La batukada es la música de fiesta por excelencia, fácil de aprender para los principiantes, y se está convirtiendo rápidamente en una música popular para eventos activos al aire libre en todo el mundo. Músicos que, mediante la alegría, el clown interpretase diferentes ritmos, conjugados con el arte circense. Ideal para itinerancia Batucada impactante, nuestro grupo de artistas, realizaran un show percutivo, basado en ritmos brasileros, africanos y mucho más, zurdos, redoblantes, repeñiques y demás instrumentos sonaran al ritmo de las mejores batucadas brasileras.

La Batucada Kankana, está compuesta por músicos y bailarines de alta calidad que conectan sus actividades artísticas al público de manera impactante, es un grupo que lleva constituido más de 5 años y que cuenta con diversos shows, en esta ocasión traerán una comparsa musical con personajes extravagantes y un show de personajes que, mediante la alegría, el clown al interpretase diferentes ritmos, conjugados con el arte circense, realizarán un show percutivo, basado en ritmos brasileros, zurdos, redoblantes, repeñiques y demás instrumentos.

Factores de Selección:	Idoneidad y Experiencia

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: DIRECTA

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:

Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y El Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. que al tenor literal establece; *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA*

Línea del plan de adquisiciones: 1417

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS	82000000	82150000	82151700	
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ARTE	93000000	93140000	93141700	93141703

Descripción de bien o servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° SHOWS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARTISTA: NICOLAS MONROY SHOW: CANTANTE INFANTIL DUARCION: 60 MINUTOS INICIO DE ACTIVIDAD: 5PM LUGAR: COLISEO DE MOSQUERA FECHA: LUNES 31 DE OCTUBRE	1	**$ 18.000.000**	$ 18.000.000
2	ITEM 2. ARTISTA: BATUCADA SHOW: COMPARSA FESTIVA DUARCION: 90 MINUTOS INICIO DE ACTIVIDAD: 3:00PM LUGAR: CALLES DEL MUNICIPIO FECHA: LUNES 31 DE OCTUBRE	1	**$ 9.000.000**	**$ 9.000.000**
3	ARTISTA: SECUENCIA IMPACTO SHOW: MUSICA VARIADA DUARCION: 60 MINUTOS POR SHOW INICIO DE ACTIVIDAD: 6:00PM LUGAR: COLISEO MUNICIPAL FECHA: LUNES 31 DE OCTUBRE	2	**$ 4.500.000**	**$ 9.000.000**
4	ARTISTA: KANKANA SHOW: PERSONAJES ITINERANTES EN ZANCOS DUARCION: 60 MINUTOS INICIO DE ACTIVIDAD: 4:00PM LUGAR: COLISEO MUNICIPAL	1	**$ 4.000.000**	$ 4.000.000

	FECHA: LUNES 31 DE OCTUBRE			
TOTAL				$ 40.000.000

El lugar y la hora de las presentaciones y/o actividades podrá estar sujetos a cambios previa aprobación del supervisor del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar y garantizar la presentación y servicios de los artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.
2. Los artistas deben estar como mínimo con una (1) hora de anterioridad, de la hora programada de presentación establecida por la Secretaria de Cultura.
3. Las presentaciones y/o actividades a desarrollar, se llevarán a cabo en los lugares y/o plataformas indicadas por la Secretaria de Cultura.
4. El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los artistas al lugar del evento indicado por la Secretaria de Cultura
5. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por la interpretación del artista, además de los costos y valores asociados a la actividad artística.
6. La disponibilidad de los artistas, será mínimo de una (01) hora.
7. La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestara apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.
8. En caso de suspensión del evento por fuerza mayor el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, en un periodo no mayor a 30 días de la fecha inicialmente acordada, sin que esto acarree un costo adicional para el contratante.
9. En caso de que alguno de los grupos o artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su presentación, este podrá ser sustituido por otro artista o grupo, previa autorización del supervisor siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de costo, calidad , trayectoria y tipo de espectáculo.
10. El Catering de los artistas deberá ser cubierto por el contratista, así como los elementos adicionales que se establezcan a raíz de sus presentaciones en el municipio.
11. Los requerimientos técnicos serán informados por el contratista con al menos un día de anterioridad a la fecha de cada presentación y serán aprobados y/o acordados con el contratante para garantizar la calidad del espectáculo.
12. Garantizar el pago que se genera con ocasión a la ejecución del contrato a los artistas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
El valor total del presente contrato es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (03) días calendario, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

FORMA DE PAGO: El municipio de Mosquera pagará al contratista, el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y obligaciones descritas, previo informe de ejecución con soporte fotográfico, presentación de cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación de cumplimiento del porcentaje obligatorio sobre la máxima cotización del valor contratado.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Alcaldía de Mosquera y puntos establecidos por la Secretaria de Cultura

SUPERVISIÓN:
Nombre: Javier Antonio Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. 2022002963** **No. 2022003146**	**Valor: $ 20.000.000** **Valor: $ 20.000.000**

6. GARANTÍAS

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Calidad del servicio	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales	5% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y tres años (03) mas

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:
ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO
FORTALECIMINTO JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA MOSQUERA CUNDINAMARCA

Número BPIN:
2020254730032- 2020254730061

8. *IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD*

Idoneidad y Experiencia:

Experiencia en la ejecución de dos contratos de servicios artisticos o representación de artistas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presente contrato.

Adicionalmente, deberá acreditar que cuenta con las respectivas autorizaciones de representación de los artistas.

9. *MATRIZ DE RIESGO*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser Implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplir el programa	Imprevisión de las áreas de origen	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	A partir de la radicación de la carpeta contractual

2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	2 improbable	2 menor	4	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	1 raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la radicacion de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	Al momento de la suscripción del acta de inicio
	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Presentar Inhabilidades e incompatibilidades	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	El supervisor revisara los documentos del futuro contratista	Una sola vez al inicio de la etapa de seleccion
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	incumplimiento del contrato	1 raro	4 mayor	5	Riesgo medio	Alcaldia de Mosquera	Acompañamiento desde el area juridica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Segun la ejecución establecida en el contrato

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Javier Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboro: Katherine Ángel